



MENDOZA, 21 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17770/17 en el que obra la resolución N° 525/17-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la Prof. Leticia BURGOS, desde el 6 hasta el 26 de setiembre de 2017, quien fue invitada a presentar una Muestra de su obra considerada de Intercambio de Arte Contemporáneo entre Italia y Argentina en Nápoles, Italia.

CONSIDERANDO:

Que la citada docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 31 de octubre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Prof. Leticia BURGOS (Legajo N° 21647 - CUIL N° 27-13700607-9) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 525/17-FAD, desde el SEIS (6) hasta el VEINTISÉIS (26) de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **314**

F. A.
ECMT.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO